

# ELÉGRAFO

1 (Mayo y Zubeldia) y La Boulangerie, entre otros.

## CYBER PLANET S.A. EN LIQUIDACION AVISO

consta de la Resolución No. 04.Q.IJ.0066121 del Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, de fecha 23 de septiembre de 2003 en la que se dispone el Art. 393 de Ley de Compañías.

de conformidad con lo que dispone el Art. 393 de Ley de Compañías. Letra f) del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, rescisión y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en su por acciones y de responsabilidad limitada, publicado en el Registro Oficial el 2 de junio de 1993, se hace saber a los acreedores de la compañía CYBER PLANET S.A. que presenten los documentos que justifiquen sus créditos dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso.

Vía: Guayacanes mz. 77 villa 19  
C.P. 2825909

I, 8 de enero del 2004

Julio Rulfo Bernal  
Liquidador

Ene. 14-16-16

SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE GUAYAQUIL  
ZGADO 27 DE LO CIVIL  
CANTON EL TRIUNFO

## REPUBLICA DEL ECUADOR AVISO AL PUBLICO

videncia dictada el 14 de noviembre del 2003 a las 16h23, señor Doctor Iván Narango Carrera, Juez Vigésimo Séptimo Civil del cantón El Triunfo, se ha dispuesto que se de aviso al público, mediante publicación en uno de los diarios más de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil, sobre la causa de este Juicio Ordinario (Prescripción Extraordinaria Adicional de Domingo) Nro. 114/2003 que sigue Manuel Germán Navarrete contra PEDRO XAVIER TORRES DUPLA, por opios derechos y por lo que representa, en su calidad de representante legal de la Compañía "Agrícola y Ganadera JANFERA", JANFERA, por dos lotes de terreno que se encuentra ubicado en el sector del KM 42 vía Durán Tambo al margen derecho abajo del río Barranco Alto, el primero tiene las siguientes líneas y dimensiones: Por el Norte con la Hacienda Agrícola La con 30,50 metros, por el Sur con la Margen Derecha del Río Alto con 31 metros. Por el Este con los herederos de Noboa con 337 metros y por el Oeste, con la casonería

lote de terreno ubicado en el sector del KM. 42 vía Durán Tambo al margen derecho aguas abajo del río Barranco Alto, cuyos linderos y dimensiones son las siguientes: Por el Norte con la Hacienda Agrícola La Gloria con 28,50 metros, por el Sur con la Margen Derecha del Río Barranco Alto con 33 metros. Por el Este con la posesionaria Margarita Josefina Noboa con 357 metros y por el Oeste, con el cesionario Manuel Noboa Navarrete con 337 metros. Lo que da una superficie de 10000 metros cuadrados es decir una Hectárea.

Lo que doy aviso al público, para los fines legales pertinentes.

El Triunfo, diciembre 12 del 2003

Ab. Enrique Pincay Bustos  
Secretario del Juzgado Vigésimo Séptimo  
de lo Civil del cantón El Triunfo

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

### CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA COMERCIALIZADORA POTOTIN S.A.

La compañía COMERCIALIZADORA POTOTIN S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de diciembre del 2003; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.0087 de 13 de enero de 2004.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Santiago de Guayaquil, viernes 16 de enero del 2004

web:www.telegafo.com.ec • e-mail:cartas@telegafo.com.ec

## Deportes

50B

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### 3 ENE. 2004 EXTRACTO

#### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PERSIANAS EDIFIKORT CIA. LTDA.

La compañía PERSIANAS EDIFIKORT CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de diciembre del 2003; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.0109 de 14 de enero de 2004.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito: US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "La importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución y promoción de toda clase de persianas, cortinas, rieles y demás accesorios..."

Quito, 14 de enero de 2004

Dr. Eddy Viteri Garcés  
ESPECIALISTA JURIDICO